

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO (CUND.)
TRASLADO ARTÍCULO 110 CODÍGO GENERAL DEL PROCESO - FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 001

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2023

PÁGINA 1

No. de Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
25653-40-89-001-2019-00018-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROSA ELENA PASITOS MOLINA.	JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS TRIVIÑO	ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO NUMERAL 2º ARTÍCULO ART. 446 C.G. DEL P.	27/04/2023	02/05/2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y del Micro sitio Web de esta Sede Judicial, hoy **VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS OCHO (08:00 A.M.) DE LA MAÑANA.**

La Secretaria,

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

Firmado Por:
Liliana Sophia Parrado Sanabria
Secretaria
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Cayetano - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dbcccf7ebc7dcd1c9b6132fe5319af0b613eeb30df932139b71308521ca0456**

Documento generado en 25/04/2023 04:41:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>